Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000-A)



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALGEZARES, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JULIO DOS MIL VEINTIDOS.

En Algezares, a veinte de Julio de dos mil veintidós, siendo las veinte horas y dieciocho minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Juan José Garre Navarro, asistido por D. José Alcaina Pujante en calidad de Secretario-Administrador, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Manuel Pedro Navarro Sánchez Dña. María Ángeles Díaz Paredes Dña. Irene Valls Sandoval Dña. Micaela López Palazón

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

D. Álvaro Pujante López Dña. Nuria Vives Cabruja (Ausencia justificada)

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Rubén Alcaraz Marín (Ausente)

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. José Fulgencio Martínez Bernal (Ausente)

El número total de vocales asistentes a la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal es de seis vocales.

Abierta la sesión, y una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia del quorum suficiente para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 06/06/2022

El Sr. presidente somete a consideración de los vocales el acta de la sesión del día 06/06/2022, recibida conjuntamente con la convocatoria de la sesión.

No habiendo ninguna observación, se aprueban por unanimidad.

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000-A)



2.- INFORME DE GASTOS PERIODO DESDE EL 31/05/2022 al 14/07/2022 Y ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO

Junto con la convocatoria se hace entrega a todos los vocales, relación de gastos y situación presupuestaria.

Por parte del Sr. presidente se procede a leer con detalle todos los gastos realizados por la Junta Municipal

No hay preguntas ni aclaraciones a los mismos.

3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

Mociones del Presidente

3.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, TRASPASAR DISPONIBLE DEL CAPITULO IV A CAPITULO II.

El Sr. presidente informa sobre la necesidad de traspasar el disponible del capitulo IV (Subvenciones) al Capitulo II (Gasto Corriente), ya que en este ejercicio no se van a convocar subvenciones parte del Servicio de Descentralización.

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad

3.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ELIMINACIÓN DE ÁRBOL EN CALLE CUESTAS DEL OLIVAR.

El Sr. presidente, explica que esta actuación obedece a atender una petición del servicio de tráfico conjuntamente con el servicio de parques y jardines, para la realización de un paso de peatones en la Cuesta del Olivar que no existe, para poder darle seguridad a los peatones y que esté regulado, para cuya realización es necesario la eliminación de un arbol en dicha calle, siendo necesario su aprobación por unanimidad del pleno de la Junta Municipal.

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad

3.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, VALORACIÓN ECONOMICA DE PASO DE PEATONES EN AVD. LA ALBERCA Y PARAJE LOS LAGES, POR UN IMPORTE DE 26,890,69 ϵ , IVA INCLUIDO

El presidente manifiesta que dicho proyecto, es un proyecto de hace años, que trata de mitigar tanto la velocidad de los vehiculos como de garantizar la seguridad de los peatones, mas concretamente en Avd. De la Alberca, entre la calle Nido y la gasolinera dirección a santo angel, otro que es un paso en dos tiempos, entre la calle Cuesta del Olivar y el Carril de los Aliagas y otro que corresponde a un paso de peatones en el Paraje de los Lages en la parada del autobús

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad

3.4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PARTICIPACIÓN COMO PEDANIA INVITADA EN LA SEMANA INTERNACIONAL DE LA HUERTA Y EL MAR DE LOS ALCAZARES.

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000-A)



El Sr. presidente informa que recibió la llamada del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de los Alcazares, ofreciendonos la presencia como pedania invitada en la Semana Internaciones de la Huerta y el Mar de los Alcazares 2022, Considera que es una oportunidad muy grande que tiene la pedania para darse a donocer tanto a nivel regional, como naciones y tambien internacional. Seria la colocación de un stand modular donde se expondria la riqueza y todo lo que tiene Algezares (gastronomia, cultura, historia, asociaciones etc.), para dar a conocer la pedania. Lo que se pretende tambien es hacer participes a todas las asociaciones.

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad

3.5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS GASTOS PARA LAS FIESTA PATRONALES DE ALGEZARES 2022.

El Sr. Presidente manifiesta que los gastos que va a acometer la junta municipal para las fiestas patronales 2022, es lo siguiente:

Empresa	Descripción	Total
Pirotecnia Angel Cánovas	Fuegos artificiales	1.197,90 €
	Sonido e Iluminación	5.239,30 €
	Alquiler escenario, mesas, sillas	1.772,65 €
Asoc. Musical El Palmar	Banda música procesión	1.200,00 €
	TOTAL	9.409,85 €

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad

3.6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL SERVICIO DE DE-PORTES DE HORARIOS DE CONVENIOS COLECTIVOS TEMPORADA 2022/2023 DEL CAMPO DE BEISBOL DE ALGEZARES

Manifiesta el Sr. presidente que es un calendario que elabora el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Murcia de los 2 clubes de beisbol del municipio de Murcia, que utilizan el campo de beisbol de Algezares, el cual debe de ser aprobado por el Pleno de la Junta Municipal.

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad

4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS:

Mociones del grupo PSOE.

4.-1.- APROBACION, SI PROCEDE, SEÑALIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN AVDA. DE LA ALBERCA DE ALGEZARES

Dña. Micaela López Palazón, lee la moción cuya aprobación se propone: "Es conocido por todos los vecinos y vecinas de Algezares el problema que a veces se suscita cuando nos disponemos a estacionar nuestro vehículo y las plazas libres nunca llegan a ser suficientes, máxime cuando lo que

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000-A)



queremos es hacerlo lo más cerca de nuestra vivienda o del comercio al que pretendemos acceder para nuestro día a día.

Un ejemplo claro de ello es la zona que existe en torno a los comercios de restauración y oficinas sitos en Avda. La Alberca, y más concretamente, en el tramo que existe entre esquina con Calle Vicente Medina y esquina con Calle Nido. Este tramo y la limitación de espacio existente en el mismo, hace que en muchas ocasiones se cree un verdadero problema de accesibilidad, no solamente para el estacionamiento de vehículos per se, sino también tanto para la libre circulación de los peatones, agravándose mucho más cuando son personas con alguna limitación o discapacidad, como para los aprovisionamiento de mercancías a los comercios de restauración, ya que todos en su conjunto ven mermados la posibilidad de transitar, de prestar sus servicios correctamente o de poder acceder a los inmuebles colindantes. El Reglamento General de Circulación recoge de forma detallada las normas sobre las paradas y estacionamientos, así como las correspondientes prohibiciones en la materia en sus artículos 90 a 94 y cualquier vecino o vecina puede hacer uso de su lectura y puede comprobar que la inseguridad que se crea en ocasiones en la zona que nos ocupa provocada por una negligencia, puede ser considerada además del peligro para los vehículos y los peatones, una infracción que lleva acarreada su correspondiente sanción. En aras de evitar que la ausencia de la debida señalización vial lleve a provocar un perjuicio mucho mayor e incluso un accidente que ocasione graves consecuencias, es por lo que presentamos esta moción y la sometemos a la consideración del Pleno con la aprobación del siguiente, ACUERDO ÚNICO. – Instar a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria, Servicio Técnico de Tráfico, para que realice un estudio de la situación vial y que procedan a su gestión oportuna en relación a la señalización de los estacionamientos en la Avenida La Alberca, concretamente en la zona comprendida entre esquina calle Vicente Medina y esquina calle Nido."

El sr. presidente cede la palabra al portavoz del grupo popular, D. Alvaro Pujante López. Dice el Sr. Lopez que su grupo va a votar a favor de la moción. Le gustaria habilitar tambien la zona no urbanizada frente a la ubicación que lleva la moción.

El sr. presidente cede la palabra a la vocal del grupo socialista, Dña. Micaela López Palazón. Dice la Sra. Palazón que recoge su propuesta y se va a intentar.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que todos conocen la situación que se dá en esa zona. Una zona que no esta recepcionada por el Ayuntamiento, y por tanto, no se puede actuar. Pertenece a una junta de compensación. Se esta en contacto con el Concejal de Urbanismo, para intentar ver de que forma se puede actuar

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad

4.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SEÑALIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE PASO REDUCTORES DE VELOCIDAD Y/O ANÁLOGOS EN VARIOS PUNTOS DE ALGEZARE.

Dña. Micaela López Palazón, lee la moción cuya aprobación se propone: "Mediante la presente moción pretendemos que la Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria, concretamente a través de su Servicio de Tráfico, se realice un estudio pormenorizado sobre la grave situación de inseguridad vial en la que se encuentra las calles siguientes: Calle Pintor Antonio Roca Martínez, Calle de las Terreras, Calle Ramón y Cajal, Paraje de Los Lages, Carril Alquibla, Carril de los Sernas, Carril Aliagas y Subida a la Fuensanta.

Todas y cada una de ellas, son objeto de un tráfico en todas sus variantes; vehículos a motor, con la reciente inclusión de los patinetes eléctricos, bicicletas y peatones. Todos han de respetar la normativa vial y de hecho suele ser así porque la gran mayoría de los vecinos y vecinas de Algezares

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000-A)



cumplen con la legalidad, pero hay excepciones que se convierten en inconvenientes y un riesgo inminente para la seguridad de las personas. Esto se produce cuando el no cumplimiento de las normas, como el exceso de velocidad por el incivismo hace que el despropósito se convierta en delito y las limitaciones legales, sin tener en cuenta los problemas de cada caso concreto, se convierta en una grave disparidad y desigualdad de derechos a la hora de proteger a los ciudadanos, dado que es cierto y demostrable, que existen pedanías que poseen estos reductores de velocidad en todas sus vertientes, en zonas que si bien nos atenemos a la normativa estrictamente, son objeto de ilegalidad y deberían ser eliminados. Si bien la Orden FOM/3053/2008 de 23 de Septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad, pone ciertas limitaciones para que estas medidas puedan llevarse a efecto, también es cierto que establece una salvedad en cuanto a sus limitaciones, como así recoge su punto 3.2.2 cuando dispone que No podrán instalarse Reductores de Velocidad SALVO JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

Con todo esto, se puede entender que en ocasiones, y si existe un ápice de consideración que la situación de la calzada pueda dar lugar a este tipo de salvedad, será el propio servicio técnico en este caso, el que considere la posible colocación y puesta en funcionamiento de esta medida de reducción de velocidad y por ende, de lo que en última instancia se pretende que es la SEGURIDAD de los vecinos y vecinas de Algezares COMO UN BIEN MAYOR A PROTEGER, que por otro lado y dicho sea de paso, queremos creer que ese fue el motivo por el que las pedanías que sí que recogen estos reductores consiguieron que se instalaran para evitar problemas similares.

Por todo lo anteriormente expuesto y porque creemos que la seguridad de los vecinos y vecinas es el principal interés del equipo de gobierno de esta Junta Municipal, es por lo que consideramos que esta moción se estime y se eleve a la aprobación del pleno con el siguiente, ACUERDO ÚNICO. – Instar a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria, Servicio Técnico de Tráfico, para que realice un estudio de la situación vial y que procedan a su gestión oportuna en relación a la Señalización y Colocación de pasos reductores de velocidad y/o análogos en Calle Pintor Antonio Roca Martínez, Calle de las Terreras, Calle Ramón y Cajal, Paraje de Los Lages, Carril Alquibla, Carril de Los Sernas, Carril Aliagas y Subida a la Fuensanta."

El sr. presidente cede la palabra al portavoz del grupo popular, D. Alvaro Pujante López. Dice el Sr. Lopez que su grupo tiene un compromiso por la seguridad vial, de hecho asi se demuestra en varias de las mociones presentadas en este sentido a lo largo de la legislatura, por lo que no se puede estar en contra de esta moción y lo único que se busca es que el problema de seguridad vial que se tiene en algunas de las zonas y calles muy especificas de la pedania, se solucionen lo antes posible

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad

4.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE PARCELA MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE MAYORES DE ALGEZARES.

El Sr. presidente y portavoz del grupo socialista, lee la moción cuya aprobación se propone: "El pasado mes de febrero del presente año, el grupo socialista presentaba a este pleno una moción para la construcción de un nuevo centro de mayores en Algezares atendiendo a las demandas de los vecinos y vecinas así como de las necesidades y carencias existentes en el actual, y además con el visto bueno de la concejal de Mayores del Ayuntamiento de Murcia, Dña. Francisca Pérez, tras su visita al mismo. En esa moción pedimos la toma en consideración de la urgente

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000-A)



necesidad de dotar a nuestra pedanía y más concretamente a nuestros mayores de un nuevo espacio para el desarrollo de sus actividades en un nuevo centro acorde al siglo XXI. Solicitamos al Excmo. Ayuntamiento de Murcia que nos remitiese las parcelas municipales disponibles y que reuniesen condiciones para albergar la nueva construcción. Así mismo, nos hicieron llegar las mismas y donde tras estudiarlas, por ubicación, cercanía y mejores servicios a los vecinos creemos que el mejor emplazamiento se encuentra en la parcela municipal sita en Calle Poeta Alfonso Illán. Este grupo, acorde a las necesidades de los vecinos y colectivo, así como atendiendo a nuestra palabra de trabajar por la consecución de esta infraestructura tan necesaria nos hace traer esta moción a pleno para su consideración y aprobación si procede de los siguientes; ACUERDOS: PRIMERO.- Instar a la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, a la aprobación y acciones oportunas, así como a la puesta en disposición de la parcela mencionada para la construcción de Centro de Mavores de Algezares. SEGUNDO.- Instar a la Concejalía de Mayores del Ayuntamiento de Murcia, a la toma en consideración de esta moción para una vez aprobada la misma, proceda a ejecutar el encargo del proyecto de nueva construcción del centro de mayores de Algezares. TERCERO.- Instar a la Concejalía de Acción Económica y Seguridad Ciudadana, a destinar una partida económica en los presupuestos municipales para la mencionada construcción."

Sigue diciendo que ha recibido un informe del Servicio de Patrimonio, sobre las parcelas municipales que podrian ser validas para la construccion del nuevo Centro de Mayor. Las 2 parcelas son: una parcela de equipamiento social, en el plan parcial La Basilica de Algezares situada en junto a la plaza Joaquin Olmedo, frente al Instituto la Basilica, y otra, la parcela de usos docentes sita en el Plan Parcial la Rosaleda, en la calle Poeta Alfonso Illán, que consta en el inventario del Ayuntamiento, entendiendo que ésta parcela es la mas idónea.

Tambien informa que en esta Comunicación figura lo siguiente: "Por otra parte, consta en nuestro servicio, una memoria valorada para la reforma del Edificio Municipal la Rosaleda de Algezares, donde se ubica actualmente el Centro de Mayores elaborada por la Oficina de Obras y Proyectos municipales con un presupuesto base de licitación de 1.500.000 €, IVA INCLUIDO, con fecha 23 de Febrero de 2021, donde se remitió al Servicio de Mayores y Discapacidad del Servicio de Descentralización, que se encuentra pendiente de la Financiación y cuya ejecución debe de coordinarse por ámbos servicios. Entiende que esta memoria es para la reforma que el Centro necesita.

El sr. presidente cede la palabra al portavoz del grupo popular, D. Alvaro Pujante López. Dice el Sr. López, que en su momento votaron a favor la moción referente al Centro de Mayores, tambien a favor que el centro de mayores tenga el espacio que los mayores necesitan, un centro moderno, acorde a las necesidades del dia a dicha, accesible, comodo, etc...por lo que van a votar a favor de la moción.

Dice el presidente que el Centro de Mayores de Algezares es el que peor se encuentra de todos los centros del municipio de murcia, en palabras de la Concejal de Mayores

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad

5.- INFORME DEL PRESIDENTE

- Reunion con todas las asociaciones de la pedania para conocer su situacion y buscar formulas de colaboración para el desarrollo de sus proyectos y actividades en favor de la pedania.
- Finalizacion de las obras de mejora y renovacion del suelo del parque infantil de la Plaza Joaquin Olmedo gracias a la Concejalía de Pedanias y Barrios del Ayuntan:uento de Murcia.

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000-A)



- Se han desarrollado varias jornadas de trabajo del Servicio de Limpieza Viaria para la limpieza moras, zonas de contenedores, así como el desbroce de varias Calles: Carril, Apolo, Mediodía, Huerto, Ancha, Galilea, Plaza Canalejas, Rosaleda y Saavedra Fajardo.
- Participacion junto al Alcalde de Murcia Jase Antonio Serrano y el Concejal de Educa.don Antonio Benito en la misa de San Antonio e'n el convento de su nombre.
- Presentacion y desarrollo de los actos con motivo del Dia Internacional del Orgullo LGTBIQ+ con la exposícion de "Lesbianas de la Historia", Fiesta Infantil del Agua y talleres por la diversidad y Acto InstitucionaJ con la lectura del manifiesto.
- Organizacion junto a la Concejalía de Movilidad Sostenible y Limpieza Viaria del Eco-Cine de Verano en la Plaza de la Rosaleda.
- Como todos sabran el incendio que sufrimos en el paraje de Los Lages donde la Po licia Nacional sigue actualemnte con la investigacion, apuntando la 1 provocacion de este incendio donde un vecino sigue aun hospitalizado y donde tras las conversaciones mantenidas con la familia de forma continuada, va evolucionando poco a poco. Desde aquí y en nombre de la Junta Municipal el deseo de todos y todas de un pronta y rapida recuperacion.
- Participacion y colaboracion en la Fiesta en honor a la Virgen del Carmen del Paraje de Los Puros el pasado sabado 16 de julio.
- Informar que mañana dia 21 de julio, se celebra el dia de Algezares en el Parque Terra Natura de Murcia con un descuento del 50% en la entrada acreditando el empadronamiento, mediante DNI en taquilla.
- Reunion con el presidente de la Confederación Hidrografica del Segura D. Mario Urrea para tratar las limpiezas y mantenimiento de los cauces que discurren por Algezares como las ramblas en el paraje de Los Lages y Barrio de la Cruz, asi como, el cauce del Regueron.
- Informar que el Ayuntamiento de Murcia ha aprobado una nueva ordenanza municipal reguladora del deber de conservacion de la propiedad inmueble, donde se incorpora un regimen sancionador severo que antes no existia que obliga a los propietarios de inmuebles, solares, terrenos, parcelas y huertos a su correcto mantenimiento. La descripcion de la misma esta publicada en la pagina de Facebook de la Junta Municipal.
- Se ha procedido al derribo de las antiguas escuelas del Regueron por cumplimiento de acuerdo de pleno y atendiendo al estado de ruina del edificio.
- Se han acometido reformas y reparaciones en los Coelgios de Algezares y otras qu estamos esperando los presupuestos para su ej ecucion como el cambio y mejora de la arena del patio de infantil del CBM Francisco Cobacho y la pintura de muros del porche inferior del CEIP Saavedra Fajardo.
- Tambien decir que la concejlia de Educacion a comendado las obras en los colegios municipales entre los que se encuentra el CEIP Saavedra Fajardo que ademas de las reparaciones en la cubierta, va a proceder a pintar todo el colegio interiormente.
- Tambien en comunicación con el concejal de Educacion Antonio Benito se han hecho las comunicaciones a las consejerías de sanídad y educacion para conocer los plazos que se siguen incumpliendo en la obra del Centro de Salud de Algezares y que estan relentizando el comienzo de las obras de la nueva escuela infantil San Roque. Seguimos esperando respuestas e informaciqn que no llegan.
- Desde el Servicio de trafico a peticion de la alcaldia se han llevado a cabo y se llevaran la instalacion de espejos en la Cuesta del Olivar despues de muchas gestiones al respecto, y tambieri a la reposicion de una señal de ceda el paso y repintado de las marcas viales en calle Monte de la Jorja.
- Tambien hemos recibido la valoración para la colocá.ción de dos señales de prohibido estacionar en el solar municipal frente al IES La Basilica en horario de entrada y salida del centro para garantizar las maniobras y aparcamiento de los autobuses escolares.

Glorieta de España, 1 30004 Murcia T: 968 35 86 00 (C.I.F. P-3003000-A)



- Se ha requerido a la concejalía de Cultura, Turismo y Deportes, Servicio de Patrimonio a que nos remita un informe con las titularidades de todos los viales de la pedania, calles, carriles, caminos y sendas, con el fin de poder agilizar nuestro trabajo y tener claro cuales son las competencias para actuar en ellos.
- Tambien hemos recibido el informe del Servicio de Medio Ambiente de la Concejalía de Urbanismo y Transicion Ecologica sobre la aprobacion del nuevo Servicio de Recogida de Podas Agricolas que tendra la duracion de tres años con posibilidad de prorrogarse dos años mas. Se establece el día 10 de octubre de 2022 para la recogida de podas en Algezares, donde posiblemente sea el Carril Alquibla su ubicación si asi lo aprueba el servicio.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas para tratar en este Pleno

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de ocho folios

V°B° El Presidente de la Junta Municipal de Algezares D. Juan José Garre Navarro

El Secretario-Administrador

D. José Alcaina Pujante